

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA FINANCIAMIENTO No. GES-SAF-SSPIF-01/2025**  
**CONVOCATORIA**

**A PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN  
DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS BANCARIOS HASTA POR LA  
CANTIDAD DE \$1,626,938,932.00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS  
MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y  
DOS PESOS 00/100 M.N.)**

El suscrito, C. Joaquín Alberto Landeros Guicho, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 117 fracción VIII, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 65, fracción XXI, 81 y 84 de la Constitución Política del Estado; 1, 23, 24, 25, 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero"); 21, 25, 27, 30 y demás aplicables del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento del Registro Público Único"); 1, 4 fracción I y III, 7, 12, 14, 15, 19, 23, 26, 28 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; 1º, 3 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 15 fracción II, 17, fracciones XI, XVIII, XXIV y LV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado; 9, fracciones I, XXVII, XXVIII, LXX y LXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado; y lo previsto en el Decreto número 60, emitido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 006, de fecha lunes 13 de enero de 2025, por el que, previo análisis de la capacidad de pago del Estado, del destino de los recursos y del otorgamiento de garantías y fuente de pago, se autorizó al Estado de Sinaloa, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para contratar financiamiento de largo plazo por hasta **\$2,300,000,000.00 (Dos mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)**, cuyo destino será inversión pública productiva.

En el marco de la normatividad atrás referida y del Decreto No. 60 mencionado, me permito **convocar** a las Instituciones Financieras Mexicanas debidamente autorizadas para prestar servicios financieros en los Estados Unidos Mexicanos conforme a las leyes aplicables, para participar en el Proceso Competitivo de Licitación Pública para la Contratación de Uno o Diversos Créditos Bancarios para el Estado de Sinaloa (cada uno, un "Crédito" y, en su conjunto, en caso de ser varios, los "Créditos") hasta por la cantidad total de **\$1,626,938,932.00 (Un mil seiscientos veintiséis millones novecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, cuyos recursos de los Créditos serán destinados a la realización de inversión pública productiva, conforme a lo dispuesto por el Decreto mencionado.

En caso de ser del interés de alguna institución financiera el formular una oferta de financiamiento en el presente proceso competitivo, le solicitamos considerar lo siguiente:



1. Calendario.

Evento/Actividad	Fecha
Fecha de publicación de la Convocatoria y las Bases de la Licitación.	Lunes 10 de febrero de 2025 a través de la página <a href="https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/">https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/</a> .
Fecha límite para presentar Manifestación de Participación.	A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día lunes 17 de febrero de 2025.
Junta de Aclaraciones.	La junta de aclaraciones se llevará a cabo el martes 18 de febrero de 2025 a las 12:00 p.m., hora de la Ciudad de Culiacán, de manera presencial en el Domicilio de la Secretaría que más adelante se cita en el numeral 1.2.1. de Definiciones, y también de manera virtual en la liga que se proporcionará en forma posterior a las Licitantes que hayan manifestado interés en participar en la presente Licitación Pública.
Fecha límite para entrega del escrito de negativa de presentar una Oferta por parte de las Licitantes.	Viernes 07 de marzo de 2025 en horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. en el Domicilio de la Secretaría.
Fecha para entrega de Ofertas por parte de las Licitantes.	Viernes 07 de marzo de 2025 en horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. en el Domicilio de la Secretaría.
Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.	El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo de manera presencial el viernes 07 de marzo de 2025 a partir de las 12:31 p.m., hora de la Ciudad de Culiacán en el Domicilio de la Secretaría.
Acto de Fallo.	<p>El Fallo de la Licitación se llevará a cabo de manera presencial el lunes 10 de marzo de 2025 a las 12:00 p.m. en el Domicilio de la Secretaría con la presencia de las Licitantes que hayan presentado una oferta calificada.</p> <p>La fecha de firma de los Contratos de Crédito se informará a las Licitantes Ganadoras durante el Acto de Fallo o mediante el Acta que para este efecto se publique en la página de la Secretaría <a href="https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/">https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/</a></p>



## 2. Términos y Condiciones del Financiamiento.

Inciso	Términos y Condiciones	Características																																																						
a)	<b>Acreditado:</b>	El Estado de Sinaloa, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas																																																						
b)	<b>Tipo de Financiamiento:</b>	Apertura de Crédito Simple.																																																						
c)	<b>Monto Total del Financiamiento:</b>	Hasta la cantidad de <b>\$1,626,938,932.00</b> (Un mil seiscientos veintiséis millones novecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) Podrán celebrarse uno o varios contratos de crédito hasta por el monto del financiamiento, en términos de lo establecido en el Decreto, las Bases de Licitación, la Ley de Disciplina Financiera, Los Lineamientos, el Reglamento, la Ley de Deuda y demás aplicables.																																																						
d)	<b>Monto Mínimo de la Oferta:</b>	\$500'000,000.00 (Quinientos Millones de pesos 00/100 M.N.).																																																						
e)	<b>Destino:</b>	<p>Inversión Pública Productiva en las siguientes obras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBRA</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1- Realización de obras prioritarias de infraestructura pública municipal</td> <td>01 Ahome</td> <td>53,299,299</td> </tr> <tr> <td>2- Rehabilitación de drenajes colapsados</td> <td>01 Ahome</td> <td>18,594,503</td> </tr> <tr> <td>3- Construcción de clarificador en Planta Potabilizadora en Poblado Seis, Villa Gustavo Díaz Ordaz</td> <td>01 Ahome</td> <td>8,466,503</td> </tr> <tr> <td>4- Pavimentación camino Agua Caliente Grande - Baymena (2da etapa)</td> <td>03 Choix</td> <td>31,570,876</td> </tr> <tr> <td>5- Pavimentación calle 12 Agua Zarca entre Av. Batequitas y Av. Sinaloita en Juan José Ríos</td> <td>04 Juan José Ríos</td> <td>2,291,789</td> </tr> <tr> <td>6- Pavimentación Calle El Cerro entre Jambiola y Torocahui en Juan José Ríos</td> <td>04 Juan José Ríos</td> <td>6,766,805</td> </tr> <tr> <td>7- Pavimentación Calle Agua Calientita entre Calle 6 y Calle 7 en Juan José Ríos</td> <td>04 Juan José Ríos</td> <td>2,756,205</td> </tr> <tr> <td>8- Construcción Puente Las Glorias - Bellavista</td> <td>05 Guasave</td> <td>247,279,607</td> </tr> <tr> <td>9- Construcción de escuela de medicina en Guasave.</td> <td>05 Guasave</td> <td>51,362,007</td> </tr> <tr> <td>10- Pavimentación concreto hidráulico del malecón Sinaloa de Leyva - El Opochi</td> <td>06 Sinaloa</td> <td>20,000,000</td> </tr> <tr> <td>11- Rehabilitación camino Agua Caliente de Cebada - Quitaboca</td> <td>06 Sinaloa</td> <td>16,952,392</td> </tr> <tr> <td>12- Pavimentación camino Valentín Gómez Farías (El Muerto) - Protomártir de Sinaloa (2da etapa)</td> <td>07 Angostura</td> <td>20,522,049</td> </tr> <tr> <td>13- Pavimentación camino San Benito - El Huejote (3ra etapa)</td> <td>09 Mocorito</td> <td>30,000,000</td> </tr> <tr> <td>14- Construcción de pavimento hidráulico con alumbrado en la colonia Buena Vista, cabecera municipal de Badiraguato</td> <td>10 Badiraguato</td> <td>7,500,000</td> </tr> <tr> <td>15- Construcción de Malecón Margen Izquierda y enlaces con puentes Sector Pedro Infante</td> <td>11 Culiacán</td> <td>667,896,867</td> </tr> <tr> <td>16- Construcción de Enlace Agricultores a Libramiento Benito Juárez en Culiacán</td> <td>11 Culiacán</td> <td>258,614,567</td> </tr> <tr> <td>17- Construcción de Escuela en Fracc. Valle Alto en Culiacán</td> <td>11 Culiacán</td> <td>70,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	OBRA	MUNICIPIO	MONTO	1- Realización de obras prioritarias de infraestructura pública municipal	01 Ahome	53,299,299	2- Rehabilitación de drenajes colapsados	01 Ahome	18,594,503	3- Construcción de clarificador en Planta Potabilizadora en Poblado Seis, Villa Gustavo Díaz Ordaz	01 Ahome	8,466,503	4- Pavimentación camino Agua Caliente Grande - Baymena (2da etapa)	03 Choix	31,570,876	5- Pavimentación calle 12 Agua Zarca entre Av. Batequitas y Av. Sinaloita en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	2,291,789	6- Pavimentación Calle El Cerro entre Jambiola y Torocahui en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	6,766,805	7- Pavimentación Calle Agua Calientita entre Calle 6 y Calle 7 en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	2,756,205	8- Construcción Puente Las Glorias - Bellavista	05 Guasave	247,279,607	9- Construcción de escuela de medicina en Guasave.	05 Guasave	51,362,007	10- Pavimentación concreto hidráulico del malecón Sinaloa de Leyva - El Opochi	06 Sinaloa	20,000,000	11- Rehabilitación camino Agua Caliente de Cebada - Quitaboca	06 Sinaloa	16,952,392	12- Pavimentación camino Valentín Gómez Farías (El Muerto) - Protomártir de Sinaloa (2da etapa)	07 Angostura	20,522,049	13- Pavimentación camino San Benito - El Huejote (3ra etapa)	09 Mocorito	30,000,000	14- Construcción de pavimento hidráulico con alumbrado en la colonia Buena Vista, cabecera municipal de Badiraguato	10 Badiraguato	7,500,000	15- Construcción de Malecón Margen Izquierda y enlaces con puentes Sector Pedro Infante	11 Culiacán	667,896,867	16- Construcción de Enlace Agricultores a Libramiento Benito Juárez en Culiacán	11 Culiacán	258,614,567	17- Construcción de Escuela en Fracc. Valle Alto en Culiacán	11 Culiacán	70,000,000
OBRA	MUNICIPIO	MONTO																																																						
1- Realización de obras prioritarias de infraestructura pública municipal	01 Ahome	53,299,299																																																						
2- Rehabilitación de drenajes colapsados	01 Ahome	18,594,503																																																						
3- Construcción de clarificador en Planta Potabilizadora en Poblado Seis, Villa Gustavo Díaz Ordaz	01 Ahome	8,466,503																																																						
4- Pavimentación camino Agua Caliente Grande - Baymena (2da etapa)	03 Choix	31,570,876																																																						
5- Pavimentación calle 12 Agua Zarca entre Av. Batequitas y Av. Sinaloita en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	2,291,789																																																						
6- Pavimentación Calle El Cerro entre Jambiola y Torocahui en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	6,766,805																																																						
7- Pavimentación Calle Agua Calientita entre Calle 6 y Calle 7 en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	2,756,205																																																						
8- Construcción Puente Las Glorias - Bellavista	05 Guasave	247,279,607																																																						
9- Construcción de escuela de medicina en Guasave.	05 Guasave	51,362,007																																																						
10- Pavimentación concreto hidráulico del malecón Sinaloa de Leyva - El Opochi	06 Sinaloa	20,000,000																																																						
11- Rehabilitación camino Agua Caliente de Cebada - Quitaboca	06 Sinaloa	16,952,392																																																						
12- Pavimentación camino Valentín Gómez Farías (El Muerto) - Protomártir de Sinaloa (2da etapa)	07 Angostura	20,522,049																																																						
13- Pavimentación camino San Benito - El Huejote (3ra etapa)	09 Mocorito	30,000,000																																																						
14- Construcción de pavimento hidráulico con alumbrado en la colonia Buena Vista, cabecera municipal de Badiraguato	10 Badiraguato	7,500,000																																																						
15- Construcción de Malecón Margen Izquierda y enlaces con puentes Sector Pedro Infante	11 Culiacán	667,896,867																																																						
16- Construcción de Enlace Agricultores a Libramiento Benito Juárez en Culiacán	11 Culiacán	258,614,567																																																						
17- Construcción de Escuela en Fracc. Valle Alto en Culiacán	11 Culiacán	70,000,000																																																						



		18- Construcción de puente El Vigía en Ponce	13 Eldorado	15,000,000
		19- Construcción de Centro de Autismo en La Cruz	14 Elota	17,000,000
		20- Pavimentación camino E.C. Culiacán - Sanalona - La llama (etapa 7)	15 Cosalá	30,000,000
		21- Construcción de línea de conducción de agua potable en Barras de Piaxtla	16 San Ignacio	9,157,117
		22- Pavimentación camino E.C. Concordia - La Concepción - San Juan de Jacobo (2da etapa)	18 Concordia	18,078,536
		23- Pavimentación camino La Concha - El Trébol Dos	20 Escuinapa	20,707,470
		24- Construcción de pozo profundo La Laguna para el Acueducto Baluarte-Escuinapa	20 Escuinapa	3,122,338
		<b>TOTAL</b>		<b>\$1,626,938,932</b>
		Del listado anterior, al menos las obras 2, 3, 15, 16, 21 y 24, podrán ser consideradas como <b>Financiamiento Sostenible</b> conforme a directrices ambientales, sociales y de gobernanza u otras directrices nacionales o internacionales que midan el impacto sostenible. Ver información de financiamiento sostenible en el <b>anexo "G"</b> de las Bases de Licitación.		
f)	<b>Plazo:</b>	Respecto de cada Crédito, el plazo será de 7,305 (siete mil trescientos cinco) días, equivalentes a 240 (doscientos cuarenta) meses, es decir, hasta 20 (veinte) años contados a partir de la fecha en que se celebre el contrato de crédito.		
g)	<b>Oportunidad de entrega de los recursos Periodo de Disposición):</b>	Hasta 12 meses, en una o varias disposiciones, contados a partir de que se cumplan las condiciones suspensivas de disposición que se establezcan en el contrato de crédito y dentro del plazo.		
h)	<b>Periodo de Gracia:</b>	No se incluye periodo de gracia.		
i)	<b>Perfil de Amortización de Capital:</b>	<p>Amortizaciones de Capital Mensuales las cuales se establecerán en el pagaré de disposición y/o en el contrato de crédito y/o en el aviso de disposición que se suscriba con cada licitante de acuerdo al perfil que se indica en la tabla de amortización contenida en el Anexo "E" de las Bases de Licitación.</p> <p>En el caso de que se realice más de una disposición por cada contrato de crédito, la amortización de la(s) disposición(es) subsecuente(s) se ajustará(n) en cuanto al periodo y el monto de manera proporcional al vencimiento del contrato de crédito y conforme a la tabla de amortización del Anexo "E".</p> <p>En caso de que la Secretaría requiera realizar pagos adicionales o anticipados, estos podrán realizarse sin que dichos pagos generen comisiones o pagos adicionales a cargo del Acreditado.</p>		
j)	<b>Periodicidad de Pago de los Intereses:</b>	Mensuales de acuerdo a las fechas de vencimiento de la tabla de amortización de capital del Anexo "E" de las Bases de Licitación.		
k)	<b>Recursos a otorgar como Fuente de Pago:</b>	Hasta el 3.50% (tres punto cincuenta por ciento) de la totalidad de las Participaciones que le corresponden al Estado derivadas del Fondo General de Participaciones a que se refiere el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, y en		



		<p>términos de lo dispuesto por el artículo 9º de la misma Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya o complemente de tiempo en tiempo incluyendo las Participaciones Federales derivadas del Fondo General de Participaciones correspondientes a los Municipios, equivalente al 4.49% (cuatro punto cuarenta y nueve por ciento) de las Participaciones Federales derivadas del Fondo General de Participaciones excluyendo las que le corresponden a los Municipios, el cual fungirá como fuente de pago del o los créditos.</p> <p>El aforo mínimo (% de afectación del FGP / servicio mensual de la deuda) es de 2.5 x. En caso de ser menor a 2.5 x este aforo mínimo, el Estado se obliga a aumentar el fondo de reserva a 2 meses por un periodo mínimo de 3 meses posteriores a la recuperación del aforo mínimo.</p> <p>En caso de que se contraten instrumentos derivados en forma posterior se podrá compartir la misma Fuente de Pago.</p>
l)	<b>Estructura de Fideicomiso Único para el Pago de los Créditos:</b>	<p>Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, número F/1569, constituido por Gobierno del Estado, como fideicomitente, con IXE Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, como fiduciario, constituido el 28 de enero de 2013, y sus modificatorios (Fideicomiso 1569) el cual fungirá como mecanismo o vehículo de pago de los Contratos de Crédito, teniendo como parte de su patrimonio los recursos a otorgar como Fuente de Pago.</p> <p>Las Licitantes que resulten ganadoras de la presente Licitación tendrán el carácter de fideicomisarios en primer lugar del Fideicomiso de Fuente de Pago. El porcentaje en particular que le corresponderá a cada Contrato de Crédito será determinado por la Secretaría en función del monto de dicho Contrato de Crédito y conforme a los términos y condiciones previstos en el Fideicomiso de Fuente de Pago, vinculado en el clausulado de cada Contrato de Crédito.</p> <p>Se informa que, a la fecha de presentación de las Bases de Licitación y Convocatoria del presente Financiamiento, el Fideicomiso IXE F/1560 tiene afectado el 32.64% del Fondo General de Participaciones, incluyendo las Participaciones Federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de los Municipios del Estado.</p>
m)	<b>Calificación Preliminar u Opinión Crediticia:</b>	Se cuenta con Calificación Preliminar de la Agencia Calificadora Fitch con resultado de <b>aaa(mex)vra</b> para el Monto Total del Financiamiento.
n)	<b>Calificación de Referencia:</b>	<p>Será el nivel de calificación de más alta calidad crediticia que pueda otorgar cualquier Agencia Calificadora (la "Agencia Calificadora") autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), es decir:</p> <p>Fitch: AAA (mex)  Moody's: AAA.mx  S&amp;P: mxAAA  HR Ratings: HR AAA  VERUM: AAA/M</p>



o)	<b>Margen Aplicable Límite Aceptable.</b>	Cuando el Margen Aplicable propuesto resulte ser mayor al límite superior aceptable para el Estado, se podrá desechar la o las Ofertas, sin responsabilidad alguna para el Estado, aun cuando la o las Ofertas cumplan con el resto de lo dispuesto en la Presente Convocatoria y las Bases de Licitación Pública No. GES-SAF-SSPIF-01/2025 (incluso aún y cuando la Oferta correspondiente sea una Oferta Calificada).
p)	<b>Tipo de Tasa de Interés:</b>	La tasa de referencia será variable, a la cual se le agregarán los puntos de sobretasa expresada en puntos base o porcentuales a cuatro décimas.
q)	<b>Tasa de Referencia:</b>	TIIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a plazo de 28 días.
r)	<b>Tasa Efectiva:</b>	Se calculará de acuerdo a los Lineamientos, las Bases de Licitación, y de acuerdo con las características presentadas por las Licitantes en sus Ofertas respecto a la tasa de referencia y el margen aplicable del rango de calificación 1 de acuerdo al Anexo "A" de los Lineamientos.  Los montos de los contratos de crédito se adjudicarán a las Licitantes que hayan presentado las Ofertas Calificadas que representen la menor Tasa Efectiva para el Gobierno del Estado.
s)	<b>Instrumento Derivado:</b>	No contemplan la contratación de instrumentos derivados. No obstante, el Decreto permite la contratación de estos. Será decisión de la Secretaría, instrumentar un proceso competitivo por separado en forma posterior una vez que las condiciones de mercado le resulten convenientes.
t)	<b>Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento:</b>	Las Ofertas presentadas por las Licitantes para el Financiamiento, no podrán contemplar Gastos Adicionales o Gastos Adicionales Contingentes en términos de la Ley de Disciplina financiera.  Las Ofertas no deberán incluir, en ningún caso, ningún tipo de comisión, incluyendo sin limitar, comisiones por apertura, comisiones por manejo de cuenta, comisiones por disposición, comisión por montos no dispuestos, comisión por pago anticipados, comisión anual, o cualquier otro tipo de comisión que se pudieran considerar.
u)	<b>Garantía de Pago Oportuno:</b>	Las Ofertas presentadas por las Licitantes no pondrán la obligación alguna a cargo del Estado de contratar garantías de pago oportuno.
v)	<b>Lugar y Fecha de Recepción de las Ofertas de Financiamiento:</b>	Las ofertas de las Licitantes se recibirán en el Domicilio de la Secretaría el día Viernes 07 de marzo de 2025 en horario de 9:00 a 12:30 horas.
w)	<b>Fondo de Reserva:</b>	El o los Créditos contarán, cada uno, con un fondo de reserva como parte del patrimonio del Fideicomiso de Fuente de Pago que será por el equivalente a 1 (un) mes del servicio de la deuda (principal más intereses) que corresponda al mes inmediato superior, el cual formará parte del Fideicomiso de Fuente de Pago.  Los recursos iniciales del fondo de reserva, o los recursos en caso de restitución del mismo deberán ser recursos de libre disposición del Gobierno del Estado.  El aforo mínimo (% de afectación del FGP / servicio mensual de la deuda) es de 2.5 x. En caso de ser menor a 2.5 x este



		aforo mínimo, el Estado se obliga a aumentar el fondo de reserva a 2 meses por un periodo mínimo de 3 meses posteriores a la recuperación del aforo mínimo.
x)	<b>Requisitos Adicionales a la Convocatoria</b>	Para ser considerada Oferta Calificada, las Ofertas presentadas por las Licitantes deberán: <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Ser irrevocables y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de cada una de las Licitantes, entendiéndose que los términos de la Oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales;</li> <li>II. Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de presentación dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas; y</li> <li>III. Cumplir con los requerimientos contenidos en las disposiciones de la presente Convocatoria, de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de las Bases de Licitación Pública No. GES-SAF-SSPIF-01/2025.</li> </ul>
y)	<b>Posibilidad de Prepago:</b>	Todas las Ofertas deberán conferir el derecho de realizar amortizaciones anticipadas voluntarias del Crédito respectivo, ya sean totales o parciales, sin que los pagos anticipados generen comisiones o pago adicional alguno a cargo del Estado, en el entendido que el pago anticipado parcial o total del Crédito deba realizarse en una Fecha de Pago

### 3. Disposiciones Generales.

#### 3.1 Documentación de la Licitación.

Los documentos relativos a esta Convocatoria, a las Bases de Licitación, Anexos y Formatos se encuentran disponibles en la página oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa en la liga siguiente: <https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>

#### 3.2 Manifestación de Participación.

Sin perjuicio de la prerrogativa de la Secretaría de Administración y Finanzas y/o del Estado de hacer entrega, por cualquier medio y a cualquier persona, de las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, la Secretaría las publicará en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" y en la página oficial de internet del Gobierno del Estado de Sinaloa, <https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/> en los términos de lo previsto en el artículo 12 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Aquellas Instituciones Financieras interesadas en participar deberán presentar un escrito de **Manifestación de Participación**, utilizando el formato "2" que para tal efecto se anexa a las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, mediante el cual, deberá declarar, bajo protesta de decir verdad: I). Que es una Institución Financiera autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo 2 fracción XVI de la Ley de Disciplina Financiera, II). Que conforme a la presente Convocatoria se encuentra en posibilidad de participar y manifiesta su interés en participar en Licitación Pública Financiamiento No. GES-



SAF-SSPIF-01/2025y III). Que su o sus Representantes o Apoderados Legales cuentan con facultades suficientes para realizar en su nombre y por su cuenta tal solicitud. Asimismo, el escrito deberá contener el nombre de la o las personas autorizadas por las Instituciones Financieras en términos del presente párrafo.

El escrito antes referido, hará las veces de manifestación de interés de participar en la Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, en el entendido de que el mismo no compromete a la Institución Financiera de que se trate a la presentación de una Oferta y/o al otorgamiento de Crédito al Estado. La presentación del escrito señalado en la presente Convocatoria le atribuye a la Institución Financiera el carácter de participante, siempre que cumpla con la información requerida en dicho escrito, Manifestación de Participación.

El escrito de Manifestación de Participación se puede presentar desde el día de la publicación de la presente Convocatoria hasta el día **lunes 17 de febrero de 2025**, en el despacho del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en Palacio de Gobierno, Avenida Insurgentes S/N, Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa (el "Domicilio de la Secretaría), en el horario comprendido de las **9:00** a las **15:00** horas.

Las instituciones financieras participantes podrán obtener documentación e información relacionada con (i) la situación e información financiera del Estado de Sinaloa o (ii) los ingresos objeto de afectación como fuente de pago del financiamiento, mediante solicitud por escrito, a partir de haber cumplido con la citada **Manifestación de Participación**, en la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, ubicada en Avenida Insurgentes S/N, Centro Sinaloa, C.P. 80129 de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa. Tercer piso de la Unidad Administrativa, dirigido a la atención del C. David Moreno Lizárraga, Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento, quien puede ser contactado a través de los teléfonos (667) 758-7000 extensiones 1313 y 1308, así como a través del correo electrónico [david.moreno@sinaloa.gob.mx](mailto:david.moreno@sinaloa.gob.mx).

Es responsabilidad de las instituciones financieras que deseen participar en el presente proceso tramitar y obtener oportunamente el detalle de las Condiciones Generales de Contratación establecidas, incluida la tabla o perfil de amortización propuestos, así como toda la información jurídica y financiera que considere necesaria u oportuna para la formulación de su propuesta u oferta en firme.

### 3.3 Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará 1 (una) junta ordinaria de aclaraciones, en la que se responderán las preguntas de las Licitantes que hayan sido previamente formuladas, con dos días de anticipación, por cualquier medio al Estado. Esta Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **martes 18 de febrero de 2025**, en el lugar y hora que señalen las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF 01/2025. Para efectos de la Junta de Aclaraciones, las Licitantes podrán solicitar aclaraciones o precisiones y/o hacer preguntas respecto de la información contenida en la presente Convocatoria y las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES SAF-SSPIF-01/2025, de manera previa y en los términos señalados en las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF 01/2025.

8 de 12



La Secretaría de Administración y Finanzas podrá decretar la celebración de Juntas de Aclaraciones extraordinarias, según lo estime conveniente para el mejor desarrollo de la Licitación Pública, y conforme a las disposiciones establecidas en las Bases de Licitación Pública.

### 3.4 Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Las Licitantes deberán elaborar su Oferta utilizando el formato "3" que para tal efecto se anexa a las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, misma que deberán entregar en sobre cerrado de forma inviolable (en la forma y en los plazos que se detallan en las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, presentando como anexos en el mismo sobre cerrado, la documentación a que se hace referencia en las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025. El sobre deberá indicar en su exterior: I) El número de esta Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025; II). El nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas y III). La denominación de la Licitante respectiva.

Las Ofertas deberán presentarse físicamente, en la forma y términos establecidos en las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, directamente por el o los representantes o apoderados de las Licitantes, debidamente acreditados, en el acto de presentación y apertura de Ofertas, el cual tendrá lugar el día **viernes 07 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 a.m. y hasta las 12:30 p.m.**, en el domicilio de la Secretaría o en el domicilio que para tal efecto indique la Secretaría de Administración y Finanzas en las Bases de Licitación Pública Financiamiento 01/2025 (el "Acto de Presentación y Apertura de Ofertas"); en el siguiente orden y hora se realizará el acto público:

- Recepción de ofertas de 09:00 a.m. a 12:30 p.m.**  
Las Licitantes serán recibidas y anotadas en la lista de asistencia que se levante.
- Apertura de Ofertas: a partir de las 12:31 p.m.**  
Se abrirán en el orden en que fueron presentadas las ofertas.

Sólo se procederá a relacionar y abrir las Ofertas de Financiamiento de las Licitantes que se presenten y se registren como **límite hasta las 12:30 horas**.

Los observadores o personal de apoyo de los representantes o apoderados legales, quienes no tendrán derecho alguno para participar de manera activa y no podrán expresar opinión o argumento alguno durante el mismo, podrán ingresar a la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas después de las 12:30 horas, para lo cual no será necesario que acrediten facultades de representación.

**El acto será público** y podrá ingresar y solicitar su registro cualquier institución financiera hasta antes de la conclusión del evento.

En el acto de presentación y apertura de ofertas se darán a conocer las características generales de las mismas y se declarará si se consideran como calificadas o no, señalándose en su caso, las causas de su rechazo. Por lo anterior se le



notifica desde ahora que, cualquier variación entre su propuesta y lo indicado en el Formato de Oferta, que se adjunta a las Bases de Licitación, podrá ser motivo para determinar la oferta como no calificada y, por tanto, ser desechada.

### **3.4.1 Determinación de las Ofertas Calificadas.**

El análisis de las Ofertas Calificadas será realizado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas. Se considerarán como Ofertas Calificadas las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Presentarse con el carácter de **irrevocables o en firme**, es decir, contar con la aprobación de los órganos internos de la institución financiera, entendiéndose que los términos del Financiamiento no estarán sujetos a condiciones adicionales a las expuestas en la oferta.
- b) Contar con una vigencia mínima de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de que sean presentadas, y contemplar que dicho periodo podrá ser aplazado previo acuerdo de las partes y
- c) Cumplir con las especificaciones jurídicas y financieras establecidas en las Condiciones Generales de Contratación del presente proceso.

En el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se asentará el motivo por el cual se hubiera desechado alguna oferta y en caso de existir, los nombres de las Licitantes que presentaron su negativa a presentar oferta.

### **3.4.2 Evaluación Financiera de las Ofertas Calificadas y Determinación de Resultados**

Con base en las ofertas de crédito declaradas como Calificadas, se procederá a realizar la evaluación financiera de cada oferta mediante la metodología establecida para el cálculo de tasa efectiva de acuerdo a los "Lineamientos para el Cálculo de la Tasa Efectiva", para que esta Secretaría dé a conocer el día **Lunes 10 de marzo de 2025**, los resultados del proceso competitivo, mediante el Acta de Fallo respectiva. Los resultados serán publicados en la página electrónica oficial de internet del Gobierno del Estado, bajo el dominio <https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/> y publicados en el Periódico oficial "El Estado de Sinaloa".

### **3.5 Acto de Fallo.**

A las **12:00 p.m. del día lunes 10 de marzo de 2025**, en el domicilio de la Secretaría o en el domicilio que para tal efecto indique la Secretaría de Administración y Finanzas en las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, se llevará a cabo el acto en el que la Secretaría de Administración y Finanzas dará a conocer en presencia de, entre otros, los representantes o apoderados legales de las Licitantes, el fallo de la Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, en el entendido que la ausencia de cualquiera de las Licitantes no impedirá que se lleve a cabo el acto de fallo. El

10 de 12



Acta de Fallo de la Licitación Pública Financiamiento 01/2025 será publicada, en esa misma fecha, por la Secretaría de Administración y Finanzas en la página electrónica oficial de internet del Gobierno del Estado, <https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/> y publicados en el Periódico oficial "El Estado de Sinaloa" la cual contendrá como mínimo los requisitos a que se refieren los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero.

La evaluación financiera de las Ofertas Calificadas y la designación de la o las Licitantes Ganadoras se realizará conforme a lo previsto en los numerales 14, 15, y 17 y demás aplicables de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, así como sujeto a los términos y condiciones previstos en las Bases de Licitación Pública Financiamiento 01/2025.

### **3.6 Causas para declarar Desierta, Cancelada o Suspendida la Licitación Pública GES-SAF-SSPIF-01/2025.**

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, la Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025 podrá (pero no tendrá que) ser declarada total o parcialmente desierta, cancelada o suspendida, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Ninguna Institución Financiera presente Manifestación de Participación mediante la presentación del escrito de solicitud a que se refiere la presente Convocatoria;
- b) No se reciba Oferta alguna en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025;
- c) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtengan un mínimo de dos Ofertas Calificadas;
- d) Cuando el Margen Aplicable contenido en las Ofertas sea considerado, a juicio del Estado, inconveniente financieramente; o
- e) A discreción, y en cualquier momento, si así lo juzga conveniente o necesario la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

Los actos del presente proceso competitivo y licitatorio serán presididos por el Secretario de Administración y Finanzas del Estado; la interpretación de la presente Convocatoria y las Bases de Licitación Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, así como de su aplicación durante el proceso competitivo será facultad del mencionado Secretario.

### **3.7 Responsabilidad.**

Ni la Secretaría de Administración y Finanzas ni el Estado tendrán responsabilidad derivada del proceso de la presente Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, en caso de que:

- a) Se modifique o se resuelva modificar la presente Convocatoria y/o las Bases de



Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025 y/o cualquiera de sus anexos, en los casos y en los términos que en las Bases de Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025 se especifican; o

- b) Se declare desierta, cancelada o suspendida la Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025.

### 3.8 Costos y Gastos.

Las Licitantes deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. La Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado en ningún supuesto serán responsables de dichos costos y gastos.

### 3.9 Determinaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cualquier acto, decisión, determinación y/o resolución que adopte la Secretaría de Administración y Finanzas durante el proceso y con motivo de la presente Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, incluyendo sin limitar, la determinación de la o las Ofertas Calificadas ganadoras conforme al fallo de la misma, serán vinculantes para todas las Licitantes.

Se hace del conocimiento general a efecto de ampliar la competitividad y transparencia de la Licitación Pública Financiamiento No. GES-SAF-SSPIF-01/2025, previo acuerdo de la Secretaría de Administración y Finanzas.

La presente Convocatoria es pública y abierta y será publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" y, en la página oficial de internet del Gobierno del Estado, <https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.

La institución o instituciones Financieras ganadoras se darán a conocer a más tardar el día lunes 10 de marzo de 2025, a través de los medios de difusión señalados en el párrafo precedente, incluida la página oficial de internet del Gobierno del Estado, dominio <https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/deuda-publica/>.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 10 de febrero del 2025.

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOAQUÍN ALBERTO LANDEROS GUICHO**

